

ANEXO XII



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

1

PUNTO DE ACUERDO

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a considerar la comparecencia de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, para que expongan ante el Pleno todo lo relacionado a la adquisición, actualización y uso del software Pegasus.

La suscrita **Claudia Sofía Corichi García**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, y Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 179, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el presente Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 19 de junio de 2017, el diario New York Times publicó un artículo en el cual señala que destacados defensores de derechos humanos, periodistas y activistas de corrupción de México han sido afectados por un avanzado programa de espionaje, conocido como Pegasus, el cual fue adquirido por el gobierno mexicano para investigar a criminales y





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

2

terroristas. El diario estadounidense señaló que desde 2011 el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha gastado casi 80 millones de dólares [aproximadamente unos 1,600 millones de pesos] en programas de espionaje de la empresa israelí NSO Group Technologies LTD. Esta empresa cobra a sus clientes gubernamentales según el número total de objetivos a vigilar, por ejemplo, para espiar a diez usuarios de iPhone el fabricante cobra 650,000 dólares [unos 13 millones de pesos], además de una cuota de instalación del programa de 500,000 dólares¹ [unos 10 millones de pesos].

El 10 de julio de 2017, el sitio de internet Aristegui Noticias publicó un artículo en el cual señala que la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) gastaron casi 500 millones de pesos en actualizar el software Pegasus.² Con esto se comprueba que las tres entidades de la administración pública federal (CISEN, SEDENA y PGR) compraron el software Pegasus, pues el gasto realizado es por concepto de mantenimiento y actualización del sistema operativo de la plataforma de espionaje.

El reportaje en comentario indica que un documento de la PGR revela que el 13 de octubre de 2015, esa dependencia desembolsó 145 millones de pesos por una primera actualización de Pegasus, y para el 2016, el gobierno de México volvió a incrementar la capacidad del programa espía a un costo de 344 millones 525 mil pesos, según consta en cuatro facturas.³

De las cuatro facturas obtenidas por Aristegui Noticias, dos fueron emitidas por la empresa Proyectos y Diseños VME a nombre de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y amparan

¹ <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/>

² <http://m.aristeguinoticias.com/1007/mexico/ogr-cisen-y-sedena-gastaron-casi-500-millones-en-actualizar-pegasus-documentos/>

³ *Ídem.*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

3

el monto global de 210 millones 581 mil pesos. El contrato permite al CISEN vigilar y “consultar” el contenido de mil 250 blancos o dispositivos móviles.⁴

Una tercera factura corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y ampara la cifra de un millón 113 mil 600 dólares, documento que fue emitido el 1 de septiembre del 2016.⁵ Por su parte, la Procuraduría General de la República (PGR), señala el medio de comunicación referido, pagó entre 2015 y 2016 más de 258 millones pesos a Proyectos y Diseños VME por actualizar y obtener nuevas licencias para el uso del malware Pegasus. El 13 octubre de 2015 se pagaron 145 millones de pesos para escalar la versión de Pegasus a 2.18. En septiembre de 2016 se instaló la versión 2.24 en la plataforma de PGR y el costo de la nueva actualización fue de 113 millones 41 mil pesos.⁶

En suma, el gobierno de México ha gastado aproximadamente 1,600 millones de pesos en la adquisición del software Pegasus, y unos 500 millones de pesos en actualizaciones. Es decir, se han erogado cerca de 2,000 millones de pesos del dinero de todos los mexicanos, en un software cuyo uso es severamente cuestionado por estar implicado no sólo en la investigación de criminales y terroristas, que es para lo que teóricamente se compró, sino que también ha sido utilizado para espiar a defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción en nuestro país.

La sociedad mexicana exige conocer todo lo relacionado con el proceso de compra del software multicitado, y también el uso que se le ha dado. Es posible que el proceso de adquisición haya sido pulcro y apegado a la normatividad, eso esperamos todos; pero existen justificadas dudas acerca de que el software adquirido se esté utilizando únicamente

⁴ *Ídem.*

⁵ *Ídem.*

⁶ *Ídem.*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

4

en los fines lícitos para los cuales fue comprado, por ello, es necesario que los titulares de las tres dependencias de la administración pública federal mencionados, expliquen de cara a la Nación, a través de sus representantes, todo lo relacionado con esta adquisición.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal, presento ante esta Soberanía la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a considerar la comparecencia de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, para que expongan ante el Pleno todo lo relacionado a la adquisición, actualización y uso del software Pegasus.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente en el Senado de la República a los 19 días del mes de julio del 2017.

Atentamente

Dip. Claudia Sofía Corichi García
Presidenta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de julio de 2017. ¹

C. EUGENIO ÍMAZ GISPERT
DIRECTOR GENERAL DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL (CISEN)

PRESENTE

Es de conocimiento público que el 19 de junio de 2017, el diario New York Times informó que destacados defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción de México han sido afectados por un avanzado programa de espionaje, conocido como Pegasus, el cual fue adquirido por el gobierno mexicano para investigar a criminales y terroristas. El citado diario estadounidense señaló que desde 2011 el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha gastado casi 80 millones de dólares en programas de espionaje de la empresa israelí NSO Group Technologies LTD.¹

En este mismo tema, el 10 de julio de 2017, el sitio de internet Aristegui Noticias publicó un artículo en el cual señala que la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) gastaron casi 500 millones de pesos en actualizar el software Pegasus.² Con esto se comprueba que las tres entidades de la administración pública federal (CISEN, SEDENA y PGR) compraron el software Pegasus, pues el gasto realizado es por concepto de mantenimiento y actualización del sistema operativo de la plataforma de espionaje.

¹ <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/>

² <http://m.aristeguinoticias.com/1007/mexico/pgr-cisen-y-sedena-gastaron-casi-500-millones-en-actualizar-pegasus-documentos/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

2

El reportaje en comento indica que de las cuatro facturas obtenidas, dos fueron emitidas por la empresa Proyectos y Diseños VME a nombre de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y amparan el monto global de 210 millones 581 mil pesos. El contrato permite al CISEN —dice el reportaje— vigilar y “consultar” el contenido de mil 250 blancos o dispositivos móviles. Una carta enviada por la propia SEGOB a la empresa intermediaria revela que el CISEN ya contaba con anterioridad con el software malicioso y que el objetivo del nuevo contrato correspondía a la “actualización y mantenimiento” de la plataforma.

La sociedad mexicana exige conocer todo lo relacionado con el proceso de compra del software Pegasus y también el uso que se le ha dado. Es posible que el proceso de adquisición haya sido pulcro y apegado a la normatividad, eso esperamos todos; pero existen justificadas dudas acerca de que el software adquirido se esté utilizando únicamente en los fines lícitos para los cuales fue comprado.

Por lo antes expuesto, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal, solicito de la manera más atenta que el Centro a su digno cargo remita a esta Comisión Especial toda la información relacionada con la compra, mantenimiento y uso del software Pegasus, a fin que los integrantes de la Comisión Especial contemos con información veraz y confiable sobre este tema y así estar en condiciones de realizar nuestro trabajo de estudio del proceso y resultado de las compras del gobierno federal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

3

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dip. Claudia Sofía Corichi García
Presidenta

C.c.p.

Lic. Carla Alejandra Carrillo Hervert.- Titular de la Unidad de Transparencia del CISEN.- Para su conocimiento.

SECRETARÍA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
Oficio No. SG/CGJ/122/17**

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL: La persona que por algún motivo tenga conocimiento del contenido del presente y, en su caso, de los anexos del mismo, deberá abstenerse de difundirlo por cualquier medio y adoptar las medidas necesarias para evitar su publicidad.
Fundamento: Artículos 3, fracción V, 50, 51 y 54 de la Ley de Seguridad Nacional, con relación al 110 fracción I y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Diputada

CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA

Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal
Cámara de Diputados
Presente.

Por instrucciones del Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y en atención a su requerimiento de información planteado a este órgano administrativo desconcentrado, mediante oficio de fecha 17 de julio de 2017, me permito desahogarlo conforme a lo siguiente:

Las adquisiciones que realiza el Centro de Investigación y Seguridad Nacional respecto de sistemas, tecnología y equipos útiles a la generación de inteligencia para la Seguridad Nacional, siempre se llevan a cabo bajo los principios a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de cualquiera de las modalidades que permiten dichos ordenamientos.

Asimismo, los gastos realizados por esta institución se encuentran sujetos a la revisión y fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación y del órgano interno de control, siendo el caso que de las auditorías realizadas al Centro en la presente administración por las citadas instancias no ha derivado observación alguna respecto de los procedimientos de adquisiciones.

Finalmente y como es de su conocimiento, el pasado 20 de julio se llevó a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional, instancia legislativa competente para llevar a cabo el control y evaluación de la política y acciones de Seguridad Nacional, de conformidad con la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

El Coordinador General Jurídico



LIC. VÍCTOR EMILIO CORZO CABAÑAS
SEGURIDAD NACIONAL. En cualquier transferencia justificada del presente se deberá testar el nombre, área, firma y cargo del remitente.

C.c.p.- Eugenio Imaz Gispert, Director General del CISEN.- Para su superior conocimiento.

"La estructura orgánica y el directorio de servidores públicos del CISEN están clasificados como reservados en términos de lo previsto por el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP). La referida reserva ha sido confirmada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con las resoluciones emitidas en los Recursos de Revisión RDA 5343/15 y su acumulado RDA 5349/15, así como el RDA 6666/15. Por lo cual, no se puede otorgar acceso a dicha información y mucho menos divulgarla, bajo la premisa de incurrir en los supuestos previstos en los artículos 210, 211 y 214, fracción IV del Código Penal Federal; 186, fracción IV y 202 de la LFTAIIP; 8, fracción V y 9, inciso b) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales que resulten aplicables."



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal



1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de julio de 2017.

DR. RAÚL CERVANTES ANDRADE
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

PRESENTE

Es de conocimiento público que el 19 de junio de 2017, el diario New York Times informó que destacados defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción de México han sido afectados por un avanzado programa de espionaje, conocido como Pegasus, el cual fue adquirido por el gobierno mexicano para investigar a criminales y terroristas. El citado diario estadounidense señaló que desde 2011 el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha gastado casi 80 millones de dólares en programas de espionaje de la empresa israelí NSO Group Technologies LTD.¹

En este mismo tema, el 10 de julio de 2017, el sitio de internet Aristegui Noticias publicó un artículo en el cual señala que la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) gastaron casi 500 millones de pesos en actualizar el software Pegasus.² Con esto se comprueba que las tres entidades de la administración pública federal (CISEN, SEDENA y PGR) compraron el software Pegasus, pues el gasto realizado es por concepto de mantenimiento y actualización del sistema operativo de la plataforma de espionaje.

Según el medio de comunicación citado, la Procuraduría General de la República (PGR) pagó entre 2015 y 2016 más de 258 millones pesos a Proyectos y Diseños VME por

¹ <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/>

² <http://m.aristeguinoticias.com/1007/mexico/pgr-cisen-y-sedena-gastaron-casi-500-millones-en-actualizar-pegasus-documentos/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

2

actualizar y obtener nuevas licencias para el uso del malware Pegasus. En agosto de 2016, una serie de oficios enviados por la empresa intermediaria al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), organismo que administra la plataforma de espionaje al interior de PGR, advirtieron a la dependencia que era necesario instalar nuevos controladores en la plataforma para que el programa espía accediera a dispositivos móviles y sistemas operativos más recientes. Por ello, en septiembre de 2016 se instaló la versión 2.24 en la plataforma de PGR. El costo de la nueva actualización fue de 113 millones 41 mil pesos pesos.

Una factura emitida el 5 de septiembre del 2016 —refiere el medio de comunicación mencionado— indica que la PGR erogó 56 millones como anticipo del 50 por ciento para concretar el “servicio de actualización del licenciamiento y de nuevos dispositivos del software, instalación de un módulo de análisis y las actualizaciones y mejoras en servicios, servidores y estaciones de la plataforma Pegasus NSO”.

La sociedad mexicana exige conocer todo lo relacionado con el proceso de compra del software Pegasus y también el uso que se le ha dado. Es posible que el proceso de adquisición haya sido pulcro y apegado a la normatividad, eso esperamos todos; pero existen justificadas dudas acerca de que el software adquirido se esté utilizando únicamente en los fines lícitos para los cuales fue comprado.

Por lo antes expuesto, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal, solicito de la manera más atenta que la Procuraduría a su digno cargo remita a esta Comisión Especial toda la información relacionada con la compra, mantenimiento y uso del software Pegasus, a fin que los integrantes de la Comisión Especial contemos con información veraz y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

3

confiable sobre este tema y así estar en condiciones de realizar nuestro trabajo de estudio del proceso y resultado de las compras del gobierno federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dip. Claudia Sofía Corichi García
Presidenta

C.c.p.

Lic. Delia Ludivina Olmos Díaz.- Titular de la Unidad de Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

URGENTE

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación
Institucional

Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y
Coordinación Interinstitucional

Oficio. Núm. DGPPVCI/DV/1154/2017

Asunto: Respuesta a petición

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2017

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos".

**DIPUTADA FEDERAL CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR
SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LAS
COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL
PRESENTE**

Distinguida señora Diputada:

Me permito hacer referencia a su atento escrito recibido el 21 de julio del presente en la Unidad de Documentación y Análisis de esta Institución, en el que refiere que en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal de la Cámara de Diputados, solicita lo siguiente:

"que la Procuraduría a su digno cargo remita a esta Comisión Especial toda la información relacionada con la compra, mantenimiento y uso del software Pegasus, a fin de que los integrantes de la Comisión Especial contemos con información veraz y confiable sobre este tema y así estar en condiciones de realizar nuestro trabajo de estudio del proceso y resultado de las compras del gobierno federal."

Al respecto, conviene señalar que el **artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, establece:

(...) Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;

(...)

Adicionalmente, los **artículos 3 y 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, establecen:

(...) Artículo 3. Toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esta Ley, es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial.

(...)

(...) **Artículo 110.** *Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:*

I. *Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;*

(...)

Por su parte, el **artículo 45** de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, en su **segundo párrafo** señala:

(...) **Artículo 45.**

2. *No procederá la solicitud de información o documentación, cuando una u otra tengan el carácter de reservada conforme a las disposiciones legales aplicables.*

(...)

Por lo anterior, con fundamento en las disposiciones citadas, así como lo establecido en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en respuesta a su atenta solicitud, hago de su conocimiento que la información solicitada tiene el carácter de **reservada**.

Adicionalmente, le comunico que todo lo relacionado con el asunto en comento ha sido atendido por conducto de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, misma que está facultada para conocer del tema en términos de lo dispuesto por el **artículo 56** de la **Ley de Seguridad Nacional**, que en su literalidad señala:

(...) **Artículo 56.** *Las políticas y acciones vinculadas con la Seguridad Nacional estarán sujetas al control y evaluación del Poder Legislativo Federal, por conducto de la Comisión Bicameral integrada por 3 Senadores y 3 Diputados.*

(...)

En este sentido, el 20 de julio de 2017 se celebró una reunión privada de trabajo con la asistencia de los Titulares de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, de la Procuraduría General de la República, Raúl Cervantes Andrade y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Eugenio Ímaz Gispert, así como del Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, con los Diputados y Senadores integrantes de la referida Comisión Bicameral, en la que se manifestó y sustentó la misma calificación de reserva.

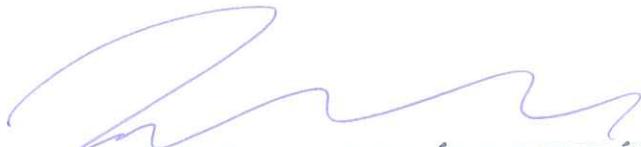
Firma en la siguiente página...

2



Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN



c. c. p.- **Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero**. Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Para su superior conocimiento.
c. c. p.- **Lic. Jorge Leonel Sánchez Ruiz**. Secretario Técnico de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención a su memorándum **ST/3264/2017**.

J EVP/srh



Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de julio de 2017

CPC JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

Es de conocimiento público que el 19 de junio de 2017, el diario New York Times informó que destacados defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción de México han sido afectados por un avanzado programa de espionaje, conocido como Pegasus, el cual fue adquirido por el gobierno mexicano para investigar a criminales y terroristas. El citado diario estadounidense señaló que desde 2011 el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha gastado casi 80 millones de dólares en programas de espionaje de la empresa israelí NSO Group Technologies LTD.¹

En este mismo tema, el 10 de julio de 2017, el sitio de internet Aristegui Noticias publicó un artículo en el cual señala que la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) gastaron casi 500 millones de pesos en actualizar el software Pegasus.² Con esto se comprueba que las tres entidades de la administración pública federal (CISEN, SEDENA y PGR) compraron el software Pegasus, pues el gasto realizado es por concepto de mantenimiento y actualización del sistema operativo de la plataforma de espionaje.

¹ <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/>

² <http://m.aristeguinoticias.com/1007/mexico/pgr-cisen-y-sedena-gastaron-casi-500-millones-en-actualizar-pegasus-documentos/>

2017
JUL 18 P1:15
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
UNIDAD DE ENLACE
SECRETARIA
TECNICA

Ciudad de México, a 1ro. de agosto de 2017

Dip. Claudia Sofía Corichi García

Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los
Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

En relación con su comunicación en la que solicita una auditoría financiera y de cumplimiento a la adquisición, mantenimiento y uso del software Pegasus realiza por la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), me permito comentarle que, como parte de la metodología de planeación y programación de auditorías, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) toma en consideración la información de los medios de comunicación como uno de los insumos que definen los niveles de riesgo de los sujetos y objetos fiscalizables.

En este sentido, las notas periodísticas que se han publicado sobre la adquisición y el uso del software en comento han sido incorporadas al proceso de planeación de auditorías referente a la Cuenta Pública 2017. Esto significa que es altamente probable que incorporemos el asunto que señala su solicitud en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de dicha Cuenta Pública.

Es pertinente señalar que el trabajo de fiscalización que pudiese llevar a cabo la ASF sobre este tema se circunscribiría a un objetivo definido a priori y a la ejecución de procedimientos en el marco de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Lo anterior resulta relevante toda vez que se confunde el alcance de una auditoría con lo que pudiera ser una investigación judicial. En este contexto, el trabajo de fiscalización consiste en comparar lo sucedido con el deber ser, esto es contrastar la gestión contra la norma aplicable. En muchas ocasiones el *deber ser* que se define en la norma difiere de las argumentaciones y consideraciones que se dan en la esfera del debate público, por lo que la revisión que pudiera llevarse a cabo deberá enfrentar como uno de sus riesgos la brecha entre las expectativas, generadas en los medios de comunicación, y los verdaderos alcances de la auditoría.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"



De igual forma, la ASF como integrante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción procurará que, en su caso, los resultados de las revisiones sobre el particular que llegaran a efectuarse, contribuyan a identificar medidas estructurales que podrían ser parte de las políticas públicas definidas desde el mismo Sistema, con el fin de minimizar la probabilidad de recurrencia de las problemáticas objeto de la auditoría.

Aprovecho esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan M. Portal M.', is written over a light blue horizontal line.

CPC Juan M. Portal M.
Auditor Superior de la Federación



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal



1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de julio de 2017.

GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL

PRESENTE

Es de conocimiento público que el 19 de junio de 2017, el diario New York Times informó que destacados defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción de México han sido afectados por un avanzado programa de espionaje, conocido como Pegasus, el cual fue adquirido por el gobierno mexicano para investigar a criminales y terroristas. El citado diario estadounidense señaló que desde 2011 el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha gastado casi 80 millones de dólares en programas de espionaje de la empresa israelí NSO Group Technologies LTD.¹

En este mismo tema, el 10 de julio de 2017, el sitio de internet Aristegui Noticias publicó un artículo en el cual señala que la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) gastaron casi 500 millones de pesos en actualizar el software Pegasus.² Con esto se comprueba que las tres entidades de la administración pública federal (CISEN, SEDENA y PGR) compraron el software Pegasus, pues el gasto realizado es por concepto de mantenimiento y actualización del sistema operativo de la plataforma de espionaje.

El reportaje en comento indica que una tercera factura corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y ampara la cifra de un millón 113 mil 600 dólares, documento

¹ <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/>

² <http://m.aristeguinoticias.com/1007/mexico/pgr-cisen-y-sedena-gastaron-casi-500-millones-en-actualizar-pegasus-documentos/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

2

que fue emitido el 1 de septiembre del 2016. Si bien se trata de un comprobante fiscal que fue cancelado, —dice el reportaje— un oficio firmado por el Director General de Transmisiones de SEDENA, el General Saúl Contreras Ojeda, comprueba que la transacción es real y que fue necesario expedir una factura nueva por dos errores cometidos durante su elaboración. El servicio amparado por el comprobante fiscal es “Servicio de Monitoreo Remoto de Información en el periodo del 1ro al 31 de agosto del 2016”.

Una prueba más de que la operación se llevó a cabo —sostiene el medio de comunicación citado— es su inclusión en la página web de Datos Abiertos de la dependencia. En el rubro de “Contratos formalizados por la SEDENA durante el primer trimestre del 2016” aparece el número de contrato, el monto, el objeto del mismo y el nombre de Proyectos y Diseños VME como empresa beneficiada por una adjudicación directa, es decir, sin competencia. Esta factura corresponde a un contrato que se muestra en la página de Datos Abiertos de SEDENA y coinciden con exactitud la cantidad pagada (un millón 113 mil 600 dólares) y el objeto visible del contrato (servicio de monitoreo remoto de información).

La sociedad mexicana exige conocer todo lo relacionado con el proceso de compra del software Pegasus y también el uso que se le ha dado. Es posible que el proceso de adquisición haya sido pulcro y apegado a la normatividad, eso esperamos todos; pero existen justificadas dudas acerca de que el software adquirido se esté utilizando únicamente en los fines lícitos para los cuales fue comprado.

Por lo antes expuesto, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal, solicito de la manera más atenta que la Secretaría a su digno cargo remita a esta Comisión Especial toda la información relacionada con la compra, mantenimiento y uso del software Pegasus,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

3

a fin que los integrantes de la Comisión Especial contemos con información veraz y confiable sobre este tema y así estar en condiciones de realizar nuestro trabajo de estudio del proceso y resultado de las compras del gobierno federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Claudia Sofia Corichi García
Presidenta

C.c.p.

MYR. INF. D.E.M. Juan Luis Hernández Castellanos.- Sección de Transparencia y Acceso a la Información.
De la Subjefatura de la Oficina de Atención Ciudadana. Para Su Conocimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de julio de 2017

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Es de conocimiento público que el 19 de junio de 2017, el diario New York Times informó que destacados defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción de México han sido afectados por un avanzado programa de espionaje, conocido como Pegasus, el cual fue adquirido por el gobierno mexicano para investigar a criminales y terroristas. El citado diario estadounidense señaló que desde 2011 el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha gastado casi 80 millones de dólares en programas de espionaje de la empresa israelí NSO Group Technologies LTD.¹

En este mismo tema, el 10 de julio de 2017, el sitio de internet Aristegui Noticias publicó un artículo en el cual señala que la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) gastaron casi 500 millones de pesos en actualizar el software Pegasus.² Con esto se comprueba que las tres entidades de la administración pública federal (CISEN, SEDENA y PGR) compraron el software Pegasus, pues el gasto realizado es por concepto de mantenimiento y actualización del sistema operativo de la plataforma de espionaje.

¹ <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/>

² <http://m.aristeguinoticias.com/1007/mexico/pgr-cisen-y-sedena-gastaron-casi-500-millones-en-actualizar-pegasus-documentos/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

2

El reportaje en comento indica que un documento de la PGR revela que el 13 de octubre de 2015, esa dependencia desembolsó 145 millones de pesos por una primera actualización de Pegasus, y para el 2016, el gobierno de México volvió a incrementar la capacidad del programa espía a un costo de 344 millones 525 mil pesos, según consta en cuatro facturas.³

De las cuatro facturas obtenidas por Aristegui Noticias, dos fueron emitidas por la empresa Proyectos y Diseños VME a nombre de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y amparan el monto global de 210 millones 581 mil pesos. El contrato permite al CISEN vigilar y “consultar” el contenido de mil 250 blancos o dispositivos móviles.⁴

Una tercera factura corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y ampara la cifra de un millón 113 mil 600 dólares, documento que fue emitido el 1 de septiembre del 2016.⁵ Por su parte, la Procuraduría General de la República (PGR), señala el medio de comunicación referido, pagó entre 2015 y 2016 más de 258 millones pesos a Proyectos y Diseños VME por actualizar y obtener nuevas licencias para el uso del malware Pegasus. El 13 octubre de 2015 se pagaron 145 millones de pesos para escalar la versión de Pegasus a 2.18. En septiembre de 2016 se instaló la versión 2.24 en la plataforma de PGR y el costo de la nueva actualización fue de 113 millones 41 mil pesos.⁶

En suma, el gobierno de México ha gastado aproximadamente 1,600 millones de pesos en la adquisición del software Pegasus, y unos 500 millones de pesos en actualizaciones. Es decir, se han erogado cerca de 2,000 millones de pesos del dinero de todos los mexicanos, en un software cuyo uso es severamente cuestionado por estar implicado no sólo en la

³ *Ídem.*

⁴ *Ídem.*

⁵ *Ídem.*

⁶ *Ídem.*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial Para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal

3

investigación de criminales y terroristas, que es para lo que teóricamente se compró, sino que también ha sido utilizado para espiar a defensores de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción en nuestro país.

La sociedad mexicana exige conocer todo lo relacionado con el proceso de compra del software multicitado, y también el uso que se le ha dado. Es posible que el proceso de adquisición haya sido pulcro y apegado a la normatividad, eso esperamos todos; pero existen justificadas dudas acerca de que el software adquirido se esté utilizando únicamente en los fines lícitos para los cuales fue comprado.

Por lo antes expuesto, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal, solicito de la manera más atenta que la Junta de Coordinación Política que usted preside considere la comparecencia de los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, para que expongan ante el Pleno todo lo relacionado a la adquisición, actualización y uso del software Pegasus.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Claudia Sofía Corichi García
Presidenta